



V EDICIÓN DE PREMIO A IDEAS EMPRENDEDORAS

BASES DE LOS PREMIOS 2.008

La Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz con motivo de la **V Muestra de Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz**, convoca la **V Edición de Premio a Ideas Emprendedoras de Mujeres de carácter provincial**.

1. Participantes y documentación .

Podrán participar mujeres emprendedoras con iniciativas viables e innovadoras a realizar en esta provincia.

Se deberá presentar una propuesta razonada acompañada de los datos de la candidatura y una breve memoria de la idea emprendedora adjuntándose a la memoria toda aquella documentación necesaria para valorar los méritos reunidos y / o la trayectoria que se pretende premiar.

2. Plazo y lugar de Presentación.

El plazo de presentación de las candidaturas termina el día **15 de septiembre a las 14 horas.**

Las propuestas o candidaturas se deberán presentar en el Servicio de Igualdad y Género del Área de Igualdad de la Diputación de Cádiz sito en el Edificio Roma en la Avda. Ramón de Carranza nº 11 - 2ª planta. También podrán enviarse por correo electrónico (igualdad@dipucadiz.es) con la documentación adjunta en formato digital, en este caso, quien presenta su candidatura tendrá que asegurarse de que se ha producido correctamente la entrega y está en poder del acuse de recibo que será un correo electrónico confirmando la correcta recepción de los documentos.



El jurado estará constituido por el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz (o persona en quien delegue); el Excmo. Alcalde de Chipiona (o persona en quien delegue); una representante de La Asociación de Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz A.M.E.P., actuando como secretaria del jurado la Directora del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz (o persona en quien delegue).

3. **Criterios de selección.**

Se valorarán fundamentalmente los siguientes aspectos del proyecto o idea:

- Iniciativa empresarial Innovadora.
- Viabilidad técnica, económica y financiera.
- Que contemple la creación de empleo estable.
- Que considere la inclusión de medidas de acción positiva de colectivos de mujeres con dificultad de inserción sociolaboral.
- Que contemple la inclusión de mujeres en sectores donde las mujeres tradicionalmente no ejerzan actividad laboral.
- Diversificación del tejido económico.
- Perspectivas de crecimiento.
- Redacción de memoria en lenguaje incluyente.
- Proyección de medidas para incorporar la perspectiva de género en la empresa.
- Darse o estar dada de alta en el Proyecto Mercadeando (pueden inscribirse en línea a través del enlace incluido en la página web de Diputación: <http://www.mercadeando.net/pagina.asp?cod=355>)
- Previsión o valoración ex – ante del impacto medioambiental.

4. **Premio.**

Premio a la mejor “Idea Emprendedora Promovida por Mujeres” dotado con mil quinientos euros (1.500 €) y un certificado acreditativo.



La entrega del premio se hará el día **28 de septiembre de 2008 a las 13h.**, en el recinto ferial “Niño de Oro” de Chipiona, coincidiendo con la clausura de la V Feria de Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz.

5. Aceptación de las bases.

La presentación de candidaturas a este premio implica la aceptación de las concursantes de estas bases y de cuantas decisiones adopte el Jurado para aplicar e interpretar las mismas.

14 de Agosto de 2.008.